



Office for People With Developmental Disabilities

KATHY HOCHUL
Gobernadora

KERRI E. NEIFELD
Comisionado Interino

ROGER BEARDEN, J.D.
Comisionado Ejecutivo Adjunto

Estimado padre/madre/tutor:

La escuela secundaria es una etapa emocionante para los estudiantes, ya que empiezan a pensar y planificar el futuro. Como padre de un estudiante en edad de secundaria, usted juega un papel muy importante para ayudar a su hijo a prepararse para su futuro.

La planificación de la transición es el proceso que usan las escuelas para ayudar a los estudiantes con discapacidades y sus familias en la planificación de su futuro después de la escuela secundaria. Los servicios escolares están disponibles para su hijo hasta el fin del año escolar en el cual cumpla 21, o hasta que su hijo se gradúe con un diploma Regents o local. Les recomendamos a usted y a su hijo que aprovechen al máximo estos servicios.

Usted y su hijo tienen la oportunidad de discutir la planificación de la transición en todas las reuniones del Comité de Educación Especial (CSE, por su sigla en inglés). Esta discusión puede incluir planes de educación y capacitación después de la secundaria para prepararse para un trabajo o carrera; educación continua para adultos u otros programas educativos; ser activo en la comunidad; obtener y mantener un trabajo; vivir de manera independiente y/u otros servicios para adultos. El plan de transición de su hijo debe entrar en vigor antes de los 15 (8 **NYCRR** 200.4(d)(2)(ix)), pero también puede comenzar antes. El proceso de planificación es más satisfactorio cuando incluye tanto a usted como a su hijo.

Si su hijo tiene una discapacidad del desarrollo, quizás le interese conocer los servicios que ofrece la Oficina para Personas con Discapacidades del Desarrollo (OPWDD, por su sigla en inglés) del estado de Nueva York. La OPWDD presta muchos servicios, incluyendo apoyos domiciliarios, apoyos en la comunidad y capacitación laboral. Todos estos apoyos pueden ayudar a un estudiante con discapacidad del desarrollo a pasar satisfactoriamente de la escuela a la vida adulta. Los estudiantes y sus familias deben presentar una solicitud para recibir estos apoyos, y también presentar una solicitud para Medicaid, si son elegibles, como parte de la planificación de la transición. Para saber más sobre la OPWDD, usted y su hijo pueden asistir a una *sesión informativa de Front Door* de la OPWDD. Para obtener más información sobre las sesiones informativas y recibir una copia del *Manual de Recursos para el Acceso a los Servicios para Individuos y Familias*, diríjase a <http://www.opwdd.ny.gov/get-started>.

Si usted cree que el futuro de su hijo podría incluir los apoyos y servicios que presta la OPWDD, es muy importante que se ponga en contacto con nosotros lo antes posible. Comunicarse con la OPWDD ahora nos ayudará a prepararnos para las necesidades futuras de su hijo. Si le gustaría que el distrito escolar invite a un representante de la agencia a participar en la planificación de la transición de su hijo, será necesario que firme un formulario de renuncia de confidencialidad (requerido por la *Ley Federal de Educación para Individuos con Discapacidades* y las regulaciones del estado de Nueva York) y pida a su escuela que invite al representante de la agencia.

Queremos asegurarnos de que su hijo reciba los mejores apoyos disponibles. Esperamos trabajar con usted y su hijo cuando realicen juntos un plan de transición a un futuro exitoso para su hijo.

Atentamente,

Kerri Neifeld
Comisionado Interino

Oficina Ejecutiva

44 Holland Avenue, Albany, New York 12229-0001 | 866-946-9733 | www.opwdd.ny.gov